

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE RIGGING Y TRABAJOS EN ALTURA EN LOS  
RECINTOS FERIALES DE MONTJUIC Y GRAN VIA**

**Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA**

**1.1 Tarifas del servicio**

**Cláusula 2. FACTURACIÓN**

**Cláusula 3. REVISION DE TARIFAS**

**Cláusula 4. CONTENIDO SOBRE C.**

**ANEXO 1. MODELO OFERTA ECONÓMICA.**

## **Cláusula 1. OFERTA ECONÓMICA.**

La oferta económica se presentará cerrada e incluirá la siguiente información de acuerdo con el modelo de oferta que se adjunta como **Anexo 1.**

### **1.1 Condiciones económicas:**

Los licitantes deberán presentar su oferta sobre las condiciones económicas que regirán el servicio teniendo en consideración los siguientes extremos:

- **EN SERVICIOS A EXPOSITORES:**

Los licitadores presentarán las tarifas vigentes y detalladas de todos los productos y servicios ofertados, por punto de anclaje instalado. Los precios deben expresarse sin IVA.

En este caso los licitadores deberán distinguir los siguientes tipos de tarifas:

- ❖ Las identificadas como **TARIFAS Nº 1**, aplicables a los servicios a expositores contratados en plazo, esto es, como mínimo 7 días antes del inicio del montaje oficial del Salón.
- ❖ Las identificadas como **TARIFAS Nº 2**, aplicables a los servicios a expositores contratados fuera de plazo, esto es, menos de 7 días antes del inicio del montaje oficial del Salón.

El servicio facturable se contabilizará por puntos de anclaje instalados.

Este apartado supone aproximadamente el 55% anual del volumen anual del consumo de rigging de **FIRA DE BARCELONA**.

- **EN SERVICIOS A FIRA DE BARCELONA:**

Para las Órdenes de servicio de salones internos de **FIRA DE BARCELONA** (zonas de descanso, actividades para el Salón, etc.) los licitadores presentarán una única tarifa para todos los productos y servicios ofertados, por punto de anclaje instalado.

Estas tarifas se identificarán como **TARIFAS nº 3**.

El servicio facturable se contabilizará por puntos de anclaje instalados.

Este apartado supone aproximadamente el 20% anual del volumen anual del consumo de Rigging de **FIRA DE BARCELONA**.

- **EN SERVICIOS A EXPOSITORES Y A FIRA DE BARCELONA EN SALONES INTERNOS "LOW COST":**

Para los salones internos clasificados como "Low Cost" por **FIRA DE BARCELONA**, los licitantes presentarán una única tarifa aplicable para todos los productos y servicios a expositores o solicitados por **FIRA DE BARCELONA**. A tales efectos **FIRA DE BARCELONA** clasificará como "Low Cost" como máximo 4 salones al año que no ocuparán en ningún caso más de un Palacio cada uno.

El servicio facturable se contabilizará por puntos de anclaje instalados.

Este apartado supone aproximadamente el 5% anual del volumen anual del consumo de Rigging en **FIRA DE BARCELONA**.

- **EN ACTOS Y CONGRESOS EXTERNOS:**

1. **Actos y congresos realizados por un organizador externo, que cumplan los siguientes requisitos de forma acumulativa:**

- a) utilización de un espacio de **FIRA DE BARCELONA** exclusivamente para uso propio del Organizador, y por tanto sin finalidad comercial, y
- b) existencia de un único proyecto de Rigging presentado por un único proveedor de rigging aportado por el Organizador externo.

En tales eventos se solicitará al Adjudicatario un presupuesto adaptado a los requerimientos que en cada caso se le trasladen.

No obstante, el Organizador externo decidirá en cada caso quién ejecutará el proyecto de Rigging, pudiendo utilizar su propio proveedor.

Para los casos en los que el Organizador externo decida traerse a su propio proveedor de Rigging, el Adjudicatario deberá proporcionar las tarifas de revisión y visado del proyecto presentado por el Organizador externo, así como de la supervisión de la ejecución del mismo, del siguiente modo:

- Tarifa de Revisión y visado de proyecto técnico de rigging. € en función de los puntos (Precio máximo: 15€/punto de anclaje).
- Tarifa de supervisión de la ejecución del proyecto y cumplimiento de la normativa de Seguridad e Higiene de Fira

Barcelona. Tarifa €/día de técnico supervisor. (Precio máximo: 350€/jornada y 200€/media jornada)

Este apartado supone un 20% aproximadamente del consumo anual de Rigging en Fira.

2. **Resto de actos y congresos realizados por un organizador externo.** Se aplicarán las tarifas, según el caso, descritas en el apartado correspondiente a servicios a expositores.

## **Cláusula 2. FACTURACIÓN.**

El Adjudicatario facturará a **FIRA DE BARCELONA** la totalidad de servicios prestados en **FIRA DE BARCELONA**, es decir tanto los servicios que haya prestado directamente a **FIRA DE BARCELONA** como los prestados a los expositores y/o organizadores externos.

En todas las facturas deberán especificarse los servicios unitarios prestados. Asimismo, y en las facturas relativas a los servicios prestados a expositores, deberá especificar los siguientes extremos:

- ❖ Nombre del expositor
- ❖ Palacio
- ❖ Número de stand

Las facturas se presentarán en el plazo de los 10 días siguientes a la clausura de cada certamen. Una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA** se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 90 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 90 días se

contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

### **Cláusula 3. REVISIÓN DE TARIFAS.**

A partir del primer año de vigencia del contrato y para sucesivas anualidades, las tarifas se actualizarán anualmente, a cuyo fin, durante el mes de junio de cada año el Adjudicatario entregará a **FIRA DE BARCELONA** las tarifas que propone para la siguiente anualidad.

**FIRA DE BARCELONA** deberá en su caso autorizar las tarifas propuestas para su incorporación en la Carpeta de Servicios.

Las mencionadas tarifas una vez aprobadas por **FIRA DE BARCELONA**, serán de aplicación a partir del mes de enero siguiente.

En caso de que no exista acuerdo sobre las mismas, la actualización de las tarifas se practicará tomando como referencia la variación que, en más o en menos, experimente el índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya, publicado en el mes de junio (Interanual de junio). La actualización se practicará tomando como referencia un 75% de dicho índice.

#### **Cláusula 4. CONTENIDO SOBRE C.**

Se presentará cerrado, elaborando la oferta de acuerdo con los criterios señalados en el la Cláusula 1, y ajustándose al modelo que se adjunta como **Anexo 1**.

La empresa ofertante si lo desea podrá acompañar un breve informe explicativo sobre todos aquellos argumentos y datos o en general cuantas cuestiones haya tomado en consideración para presentar la propuesta económica.

Las ofertas tendrán validez hasta la fecha de la notificación de la adjudicación, que se producirá de acuerdo con lo previsto en el presente Pliego.

**ANEXO 1**  
**MODELO DE OFERTA**

Tipo de servicio	SIN SAFETY STEEL			
Tipo de tarifa	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TARIFA 4
Nº puntos de anclaje 1-24				
25 a 75				
Más de 75				

Tipo de servicio	CON SAFETY STEEL			
Tipo de tarifa	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TARIFA 4
Nº puntos de anclaje 1-24				
25 a 75				
Más de 75				

Tipo de servicio	CON SAFETY STEEL + MOTOR MANUAL			
Tipo de tarifa	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TARIFA 4
Nº puntos de anclaje 1-24				
25 a 75				
Más de 75				



Tipo de servicio	CON SAFETY STEEL + MOTOR ELÉCTRICO			
Tipo de tarifa	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TARIFA 4
Nº puntos de anclaje 1-24				
25 a 75				
Más de 75				

	TARIFA	Máx
Revisión técnica y visado proyecto	€/punto	15€/punto
Jornada de técnico para revisión durante montaje	€/jornada supervisor	350€/jornada supervisor

	TARIFA 1	TARIFA 2	TARIFA 3	TARIFA 4
m.l. de pre-rigging instalado				

	TARIFA
Alquiler m.l. de truss	

**BLACKOUTS**

**Montjuïc**

	<b>Pal 1</b>	
Completo		€
3 claraboyas grandes + 5 ventanas "pasarela"		€
8 claraboyas grandes		€
9 claraboyas pequeñas		€
22 ventanas laterales		€

	<b>Pal 8</b>	
Completo		€
Claraboyas centrales y lado méjico, ventanas lado méjico, cúpula del 1er. Nivel		€
Completo Planta Palacio		€
Ventanas del cuadrado iberia		€
Ventanas de la zona Nissan		€
Ventanas y cúpulas de la zona 22		€
Completo zonas anexas		€

	<b>Pal. 7</b>	
Completo: 100 claraboyas por el exterior		€
Servicio mínimo de 1 a 5 claraboyas		€
Precio por claraboya y tramo:		
de 6 a 10		€
de 11 a 25		€
de 26 a 50		€
de 51 a 75		€
a partir de 76		€

	<b>Pal. 2</b>	
Zona triángulo		€
Zona cuadrado ventanas por el exterior		€

	<b>Pal. Z6</b>	
Completo		€

	<b>Pal. 5</b>	
Completo		€

Completo **Pal. 6**  €

**Gran Vía**

Completo **Pal. 1**

Completo **Pal.2**

Completo **Pal. 3**

Completo **Pal. 4**

Completo **Pal. 6**

Completo **Pal. 8.0**

Completo **Pal. 8.1**